



Debate maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS; AÑO DE MIL SEISCIENTOS Y OCHENTA.

Bartholomeo del Olmo Secino de esta Villa
 Dijo de Diego y de Cathalina Buena ya di-
 juntos Naturales q. fueron de la Villa de Hellin
 ante vno en la forma que mas haya
 lugar en derechos y a Verembaxtos q. me
 competan y q. proteoto usar en caso nece-
 sario Digo q. con el motivo de haber exor-
 cido en esta Villa y otras partes años haze
 el oficio de Alparateria, y se halla me-
 en paraje y oportunidad y endia de po-
 der poner tienda abierta de Maestros
 de Alparateria en esta citada Villa
 por estarlo habil y suficiente en dho oficio
 acudi a la Villa de Moratalla personal-
 mente a que me examinaron y aproba-
 ran de tal Maestros de Alparate-
 ria para que por ninguno de los demas
 Maestros de esta Villa, ni fuera de ella
 que lo sean aprobados pudiesen poner
 me obise para mi ejercicio, y facul-
 tad y en virtud de los Reales Pri-
 vilegios y Concesiones concedidas a dha
 Villa de Moratalla para dho fin me
 examinaron por dha Ilustre Villa
 y aprobaron por tal Maestros de
 Alparateria en virtud de